



Resolución de Decanato **815 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 454/2024-EXA-UNSa - Llamado a Inscripción de Interesados de un (1)
Becario de Formación para realizar tareas en Servicio de Orientación
Educativa (S.O.E.)
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
23/09/2024

VISTO: La solicitud presentada por la Prof. Dalcy A. FLORES, por cual solicita se gestione un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Becario de Formación para colaborar con las funciones del Servicio de Orientación Educativa (S.O.E.) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que el presente llamado está destinados a alumnos avanzados de Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Secretario de Extensión y Bienestar avala el pedido de la Prof. Dalcy A. FLORES motivo del presente llamado y autoriza, por disposición del Señor Decano, a imputar la designación resultante a la partida Becas de Formación de la Facultad.

Que el mencionado cargo será seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Res. C.S. N° 368/2023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

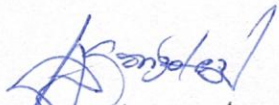
ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares avanzados de la Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Becario de Formación para colaborar con las funciones del Servicio de Orientación Educativa (S.O.E.) de esta Unidad Académica, en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 368/2023 de Becas de Formación de esta Universidad Nacional de Salta, con las características que a continuación se enuncian en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de mérito entre los postulantes inscriptos.


ARTICULO 3º: Imputar la designación resultante con partida presupuestaria de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a la Prof. Dalcy A. FLORES. Hágase saber con copia a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera de la Facultad. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

JAG/MPC/rfa


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Resolución de Decanato **815 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 454/2024-EXA-UNSa - Llamado a Inscripción de Interesados de un (1)
Becario de Formación para realizar tareas en Servicio de Orientación
Educativa (S.O.E.)
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
23/09/2024

ANEXO I - RD 815/2024 EXA-UNSa

Tutor: Prof. DALCY ARGENTINA FLORES

Funciones del Becario:

Cumplir horarios en el espacio físico del SOE.

Participar en la organización y ejecución de las actividades presenciales y virtuales planificadas por este Servicio.

Colaborar en la página virtual del SOE, página del Facebook, Instagram, correo electrónico y cualquier otro medio de comunicación del Servicio, siempre desde la supervisión de la docente responsable.

Participar de proyectos de investigación y/o de extensión del SOE.

Requisitos de los aspirantes: Alumnos avanzados de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas.

Requisitos Generales:

- Ser estudiante regular avanzado de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la Carrera que cursa.
- Tener aprobadas, como mínimo, 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a la convocatoria o estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- No estar en situación de incompatibilidad.
- Otros requisitos que resulten pertinentes a la convocatoria.

Las Becas serán compatibles durante su vigencia con:

- las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- las becas de estudio con origen estatal, sean municipales, provinciales o nacionales.

Las Becas del sistema serán incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas internas para estudiantes del Consejo de investigación (CIUNSa).
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Becas otorgadas por otras instituciones Públicas o Privadas que exijan contraprestación de servicios.



Resolución de Decanato **815 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 454/2024-EXA-UNSa - Llamado a Inscripción de Interesados de un (1)
Becario de Formación para realizar tareas en Servicio de Orientación
Educativa (S.O.E.)
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
23/09/2024

- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría de esta Universidad).

Perfil de los postulantes:

- Tener conocimiento sobre la problemática de ingreso y permanencia en la Universidad y particularmente de la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad.
- Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación empática.

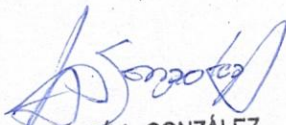
Cronograma:

Publicación: del 25 de septiembre de 2024 al 01 de octubre de 2024.

Inscripciones: 02 de octubre de 2024

Cierre de inscripciones: 04 de octubre de 2024 a las 16:00 horas.

LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), realizándose las mismas mediante nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. Gustavo Daniel GIL, adjuntando el Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular actualizado y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa